



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 24 de junio del 2015

**VISTO:**

El Informe Nº 1201-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Vigésimo Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 067-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de fecha 26 de mayo del 2015, se aprobó la vigésima segunda (22) modificación del PAC, en la cual se incluye dos (02) procesos de selección con ID de Proceso N° 273.



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 50 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de Informe Nº 1201-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de junio del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:

## Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S./.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	274	SUPERVISION DE OBRA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 67 CSMA, II ETAPA, GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD	80,811.34	ADS
2	275	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE CARLOS AUGUSTO SALAVERRY, SULLANA, SULLANA - PIURA	1,140,817.35	CP
3	276	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SANTO TORIBIO, RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN	891,271.42	CP
4	277	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NRO 20188 - I.E.I. NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA	483,470.31	CP
5	278	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION PARA LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE NRO 86019 LA LIBERTAD - HUARAZ - ANCASH	60,347.23	AMC
	279	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. DEAN VALDIVIA, ISLAY AREQUIPA.	23,562,157.05	LP
7	280	EJECUCION DE OBRA SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSIÓN EN 10 KV, PARA LA INSTITUCIÓN	202,746.26	ADS





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

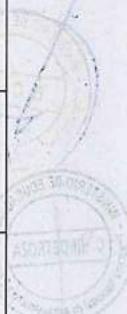
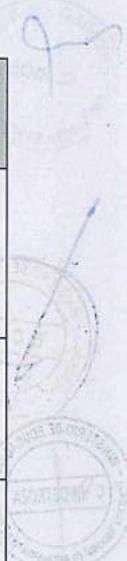
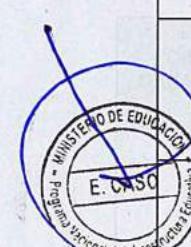
Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de julio.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la vigésima tercera (23) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo y excluyendo los siguientes procesos de selección:

### Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	274	SUPERVISION DE OBRA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 67 CSMA, II ETAPA, GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD	80,811.34	ADS
2	275	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE CARLOS AUGUSTO SALAVERRY, SULLANA, SULLANA - PIURA	1,140,817.35	CP
3	276	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SANTO TORIBIO, RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN	891,271.42	CP
4	277	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL,	483,470.31	CP





# Resolución de la Oficina General de Administración

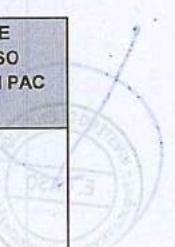
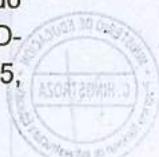
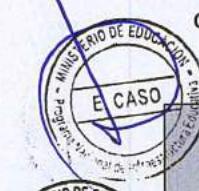
Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

		EDUCATIVA EMBLEMATICA SAN RAMON II ETAPA, CHONTAPACCHA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		
8	281	EJECUCIÓN DE OBRA SALDO DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE MERCEDES INDACOCHEA, BARRANCO – LIMA – LIMA	2'545,572.65	LP
9	282	EJECUCION DE OBRA SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E. SAN CARLOS, PUNO - PUNO - Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO , CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	15'270,604.62	LP
10	283	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PRONIED	85,768.30	ADS

Que, por otro lado se considera la exclusión de un (01) proceso de selección denominado "Ejecución de Obra Saldo de Obra Rehabilitación, Remodelación de la Infraestructura Educativa de la I.E. G.U.E. San Carlos, Puno – Puno y II Etapa (Pabellón administrativo, Cerco Perimétrico y Cerco Interior)" por un importe de S/. 7 503 025.83 (Siete Millones Quinientos Tres Mil Veinticinco con 83/100 Nuevos Soles), el cual fue incluido en la Resolución de la Oficina General Administración Nº 057-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 29 de mayo de 2015, con ID de proceso Nº 260, debido a que el mismo proceso fue incluido en la Resolución de la Oficina General Administración Nº 066-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 12 de junio de 2015, y que fue convocado con fecha 18 de junio de 2015, correspondiendo la exclusión del siguiente proceso:

## Exclusión

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	260	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE NRO 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE- CAÑETE - LIMA	7'503,025.83	LP





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

		PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NRO 20188- I.E. NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA		
5	278	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION PARA LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE NRO 86019 LA LIBERTAD - HUARAZ – ANCASH	60,347.23	AMC
6	279	EJECUCION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. DEAN VALDIVIA, ISLAY AREQUIPA.	23,562,157.05	LP
7	280	EJECUCION DE OBRA SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 10 KV, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA SAN RAMON II ETAPA, CHONTAPACCHA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	202,746.26	ADS
8	281	EJECUCIÓN DE OBRA SALDO DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE MERCEDES INDACOCHEA, BARRANCO – LIMA – LIMA	2'545,572.65	LP
9	282	EJECUCION DE OBRA SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E. SAN CARLOS, PUNO - PUNO - Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO , CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	15'270,604.62	LP
	283	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PRONIED	85,768.30	ADS

## Exclusión

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	260	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE NRO 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE CAÑETE LIMA	7'503,025.83	LP



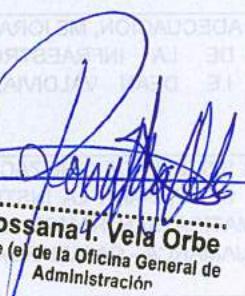
# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 40 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

**Regístrese y Comuníquese**

**Rossana I. Vela Orbe**  
Jefe (e) de la Oficina General de  
Administración

<p><b>Artículo Segundo.- ENCARGAR</b> a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.</p> <p><b>Regístrate y Comuníquese</b></p> <p></p> <p><b>Rossana I. Vela Orbe</b> Jefe (e) de la Oficina General de Administración</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------